



ACUERDO N° 3190 de 2026
(1° de septiembre de 2026)

**POR EL CUAL SE DISPONE LA CONTINUIDAD DE UN NOMBRAMIENTO
EN PROVISIONALIDAD**

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con la decisión de la sesión extraordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO:

Que el doctor Jorge Alberto Ortiz Ángel, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.837.889, fue designado por la Sala Plena de la corporación mediante el Acuerdo N° 2970 de 2026, como magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Javier Armando Fletscher Plazas, quien conforme lo ordenó la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en el expediente N° 110010802000202501109 00 (acumulado 10010802000202501180 00) fue suspendido provisionalmente en el ejercicio del cargo por el término de tres (3) meses, contados a partir del 3 de junio de la presente anualidad.

Que el doctor Ortiz Ángel acorde al nombramiento efectuado, tomó posesión del cargo el 9 de junio de 2026.

Que la Secretaría judicial de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, a través del Oficio SJ_31102_JDSQ del 31 de agosto de 2026, comunicó la providencia aprobada según acta N° 15 de la citada fecha, Subsala N° 01, proferida en el señalado proceso disciplinario en la que se resolvió “**PRIMERO: PRORROGAR** la **SUSPENSIÓN PROVISIONAL** del doctor **JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS**, en calidad de Magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por el término adicional de **TRES (3) MESES (...)**”.

Que la Sala Plena en sesión del 1° de septiembre de 2026, dispuso la prórroga de la suspensión provisional, al doctor Javier Armando Fletscher Plazas, en su calidad de magistrado en propiedad de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, por el término adicional de tres (3) meses, la cual empezó a regir el tres (3) de junio de dos mil veintiséis (2026), de manera que su vigencia se extendió hasta el tres (3) de diciembre de dos mil veintiséis (2026).





Que la Plenaria de la corporación consideró la continuidad del nombramiento en provisionalidad del doctor Jorge Alberto Ortiz Ángel, sin necesidad de nueva posesión.

Que, por lo expuesto, la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

PRIMERO: DISPONER la continuidad del nombramiento en **PROVISIONALIDAD** del doctor **JORGE ALBERTO ORTIZ ÁNGEL**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 3.837.889, como magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo del doctor Javier Armando Fletscher Plazas, de manera que su vigencia se extenderá hasta el tres (3) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con lo dispuesto por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial en el proceso N° 110010802000202501109 00 (acumulado 10010802000202501180 00), que ordenó la prórroga de la suspensión provisional del doctor Fletscher Plazas. Lo anterior, **sin necesidad de nueva posesión**.

SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General





ACUERDO N° 3198 de 2026
(3 de septiembre de 2026)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la corporación y de conformidad con la decisión de la sesión ordinaria de la fecha;

CONSIDERANDO

Que la Corte ha recibido la lista de candidatos formulada por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA26-12560 del 3 de agosto de 2026, para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, dejada por el doctor Jaime Alberto Saraza Naranjo.

Que la referida lista de candidatos se conformó producto del proceso de selección promovido mediante el Acuerdo PCSJA18-11077 del 16 de agosto de 2018, para la provisión de los cargos de funcionarios de la Rama Judicial (Convocatoria 27).

Que la aspirante ELIANA MARÍA TORO DUQUE figura en la citada lista de candidatos y se impone su designación en propiedad, de forma plena e inmediata, por las razones de irretroactividad, favorabilidad, confianza legítima y seguridad jurídica frente a las modificaciones de la Ley 2430 de 2024, tal y como fue deliberado y concluido por la Sala Plena en sesión del 16 de abril de 2026, en atención a la Sentencia SU-067 de 2022 de la Corte Constitucional.

Que, por lo anterior, no hay lugar a disponer el nombramiento en periodo de prueba que introdujo el artículo 167A de la mentada reforma, respecto de las personas que superaron el específico proceso de selección aludido.

Que, en similares términos, la designación en propiedad no exige confirmación del nombramiento, en razón del principio de favorabilidad que ampara a los interesados en el referido concurso, quienes se benefician de una norma posterior que simplifica el acceso al cargo público, al tiempo que esta corporación, como autoridad nominadora, verificó previamente que la doctora ELIANA MARÍA TORO DUQUE reúne los requisitos y calidades para desempeñar el cargo, así como la inexistencia de inhabilidades o incompatibilidades para su ejercicio.



Que acorde a lo establecido en el numeral 1° del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024, los empleos en vacancia definitiva, en cuanto se hayan superado todas las etapas del proceso de selección, si el cargo es de carrera, **deben ser provistos en propiedad.**

Que, como autoridad nominadora, le corresponde a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia realizar el nombramiento en propiedad, para proveer la vacante definitiva en la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, dejada por el doctor Jaime Alberto Saraza Naranjo.

Que la referida vacante se encuentra actualmente ocupada por la doctora Angie Lisseth Gómez Jaimes, en virtud del nombramiento en provisionalidad efectuado hasta tanto pudiera hacerse la designación por el sistema legalmente previsto según lo establecido en el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024.

Que, en razón a lo expuesto,

ACUERDA

PRIMERO: NOMBRAR en PROPIEDAD de la lista de candidatos contenida en el Acuerdo PCSJA26-12560 del 3 de agosto de 2026, a la doctora **ELIANA MARÍA TORO DUQUE**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 30.330.591, como magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, en reemplazo del doctor Jaime Alberto Saraza Naranjo, quien lo ejerció en dicha modalidad, y de la doctora Angie Lisseth Gómez Jaimes, funcionaria que lo desempeña actualmente en provisionalidad.

SEGUNDO: No hay lugar a confirmación del nombramiento, ni la previsión de periodo de prueba.

TERCERO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar. Si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

CUARTO: Terminar el nombramiento en provisionalidad de la doctora **ANGIE LISSETH GÓMEZ JAIMES**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 37.844.949, como magistrada de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, con efectividad a partir de la fecha en que se posesione la doctora ELIANA MARÍA TORO DUQUE.

QUINTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General





ACUERDO N° 3199 de 2026
(3 de septiembre de 2026)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con la decisión de la sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora **BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 32.240.655, como magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en reemplazo del doctor Sergio Raúl Cardoso González, funcionario que lo desempeña en propiedad, y a quien le fue concedida licencia no remunerada y renunciable desde el 14 de septiembre de 2026 y hasta el 27 de noviembre del citado año.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General





ACUERDO N° 3200 de 2026
(3 de septiembre de 2026)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con la decisión de la sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al doctor **JOSÉ HUBER HERRERA RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 4.210.968, como magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, en reemplazo de la doctora Soraida García Forero, funcionaria que lo desempeña en propiedad, y a quien se le concedió licencia no remunerada y renunciable por el término de 1 mes y 26 días contados a partir del 31 de agosto de 2026.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si el interesado acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General





ACUERDO N° 3201 de 2026
(3 de septiembre de 2026)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “Estatutaria de la Administración de Justicia”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con la decisión de la sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **SHARA EVA CÓRDOBA APONZA**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.853.756, como magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Florencia, en reemplazo del doctor Mario García Ibatá, quien, conforme a la sanción disciplinaria impuesta por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, fue suspendido en el ejercicio del cargo por el término de 4 meses, contados a partir del 1° de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, líbrense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General





ACUERDO N° 3202 de 2026
(3 de septiembre de 2026)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con la decisión de la sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD a la doctora **ADRIANA FERNANDA GUASGÜITA GALINDO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.048.405, como magistrada de la Sala Única del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo, en reemplazo de la doctora Sandra Milena Carrillo Ramírez, a quien se le aceptó la renuncia al cargo a partir del 7 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General





ACUERDO N° 3204 de 2026
(10 de septiembre de 2026)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con la decisión de la sesión extraordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **NORBERTO FERRER BORJA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.298.911, como magistrado de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Riohacha, en reemplazo del doctor Manuel Adolfo Rincón Barreiro, funcionario que lo desempeña en propiedad, y a quien se le concedió licencia no remunerada y renunciable hasta por el término de 3 años, contados a partir del 11 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si el interesado acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General





ACUERDO N° 3213 de 2026
(17 de septiembre de 2026)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con la decisión de la sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** al doctor **HUMBERTO BOTERO DÍAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.956.802, como magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en reemplazo de la doctora Adriana Catherina Mojica Muñoz, funcionaria que se encuentra haciendo uso de la licencia remunerada de maternidad desde el 4 de septiembre de 2026 y hasta el 2 de marzo de 2027, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si el interesado acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General





ACUERDO N° 3214 de 2026
(17 de septiembre de 2026)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con la decisión de la sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en PROVISIONALIDAD al doctor **JOSÉ MANUEL TENORIO CEBALLOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.130.618.528, como magistrado de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, en reemplazo de la doctora Matilde Trejos Aguilar, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 30 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si el interesado acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General





ACUERDO N° 3215 de 2026
(17 de septiembre de 2026)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con la decisión de la sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **SONIA RESTREPO AGUDELO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.785.258, como magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo de la doctora Ana Julieta Arguelles Daraviña, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 5 de octubre de 2026.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General





ACUERDO N° 3216 de 2026
(17 de septiembre de 2026)

POR EL CUAL SE HACE EL NOMBRAMIENTO DE UN MAGISTRADO DE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL

La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política y específicamente en la Ley 270 de 1996 “*Estatutaria de la Administración de Justicia*”, modificada por la Ley 2430 de 2024, en concordancia con lo dispuesto en el Reglamento General de la Corporación y de conformidad con la decisión de la sesión ordinaria de la fecha;

ACUERDA:

PRIMERO: NOMBRAR en **PROVISIONALIDAD** a la doctora **SONIA MIREYA SANABRIA MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 23.433.801, como magistrada de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en reemplazo de la doctora Emérita del Socorro Mora Insuasty, a quien le fue aceptada la renuncia a partir del 8 de octubre de 2026.

SEGUNDO: Por Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, librense las comunicaciones a que haya lugar, si la interesada acepta la designación, désele posesión del cargo en los términos del artículo 133 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 69 de la Ley 2430 de 2024.

TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Presidente

DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General

